



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME No. S 8/F 18/2

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), correspondiente a la gestión 2018, a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-8/2018 de 26.02.2018, la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) realizó el segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° V 6/A 14-CI de 30.06.2014, referido al "Control Interno emergente del Relevamiento de Información sobre Destrucción de Material Monetario Inutilizado por el periodo Enero a Marzo 2014", con un alcance comprendido entre el 30.12.2016 y el 31.03.2018.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones R.02, R.03, R.06, R.08 y R.10, emitidas en el Informe N° V 6/A 14-CI de 30.06.2014, referido al "Control Interno emergente del Relevamiento de Información sobre Destrucción de Material Monetario Inutilizado por el periodo Enero a Marzo 2014", que en su primer seguimiento reportado en Informe N° S 16/J 16/1 de 19.12.2016, se establecieron como no cumplidas.

El objeto comprendió las recomendaciones R.02, R.03, R.06, R.08 y R.10, emitidas en el Informe N° V 6/A 14-CI de 30.06.2014, referido al "Control Interno emergente del Relevamiento de Información sobre Destrucción de Material Monetario Inutilizado por el periodo Enero a Marzo 2014", el formulario 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones" y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del segundo seguimiento realizado a las recomendaciones R.02, R.03, R.06, R.08 y R.10, emitidas en el Informe N° V 6/A 14-CI de 30.06.2014, referido al "Control Interno emergente del Relevamiento de Información sobre Destrucción de Material Monetario Inutilizado por el periodo Enero a Marzo 2014", que en su primer seguimiento reportado en Informe N° S 16/J 16/1 de 19.12.2016, se establecieron como no cumplidas; se concluye que en el periodo comprendido entre el 30.12.2016 y el 31.03.2018, las mismas fueron cumplidas.

Por lo que, se establece que las diez (10) recomendaciones emitidas en el Informe N° V 6/A 14-CI de 30.06.2014, fueron cumplidas.

La Paz, 23 de abril de 2018


JNA/GMA/cbb

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país